

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de la entidad peticionaria: Agricultura y Caza, S.A.
D.N.I.: A-31056070.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de 27,83 hectáreas, en el lugar «Las Cumbres» (parcela 15 del polígono 17 y parcelas 4c y 4e del polígono 18).

Lugar de la toma: «Las Cumbres» (parcela 15, del polígono 17).

Caudal de agua solicitado: 4,3 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 5,2 l/s.

Volumen: 44.524 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Interés Local).

Término municipal donde radica la toma: Villarejo de Montalbán (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251126/06.

Toledo 20 de octubre de 2010.—El Jefe de Sección Técnica, David Majada González.

N.º I.-11301